



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **10**

28 DE FEBRERO DE 2025

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

- 3 Disposición administrativa por medio de la cual, a través del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, se implemente la inclusión de 30 minutos de activación física el primer viernes de cada mes, a los trabajadores de H. Ayuntamiento, para la promoción de hábitos saludables y reducción del riesgo de obesidad.

La que suscribe, **Mtra. Nora Hilda Salas Acuña**, en mi calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 47 fracción IV, 115, 116, 141, 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; los artículos 56 fracción I inciso b, 57 fracción II, 69 fracción I, II bis, III inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; así como los artículos 17, 66, y 72; del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento la **“Disposición administrativa por medio de la cual, a través del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, se implemente la inclusión de 30 minutos de activación física el primer viernes de cada mes, a los trabajadores de H. Ayuntamiento, para la promoción de hábitos saludables y reducción del riesgo de obesidad”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La obesidad es un problema de salud pública en México que afecta a un alto porcentaje de la población, incluyendo niños, adolescentes y adultos. De acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, lo que obliga al Estado en sus distintos niveles de gobierno a implementar políticas y acciones para prevenir enfermedades como la obesidad.

SEGUNDO.- La Ley General de Salud establece en sus artículos 111 y 112 la importancia de promover hábitos de alimentación saludable y la actividad física para prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, como la obesidad. En este sentido, los ayuntamientos tienen la facultad de impulsar campañas y programas locales que fomenten estilos de vida saludables en la población.

TERCERO.- La actividad física es un pilar fundamental en la prevención de la obesidad y el mantenimiento de la salud. De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, los municipios tienen la responsabilidad de fomentar la práctica del ejercicio en espacios públicos. La calistenia, como una disciplina accesible y efectiva, debe promoverse mediante la instalación de infraestructura adecuada en parques y áreas recreativas, incentivando su práctica entre la población.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la emisión de la Disposición Administrativa por medio de la cual, a través del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, se implemente la inclusión de 30 minutos de activación física los viernes de cada mes, a los trabajadores del Ayuntamiento, para el mantenimiento de la salud y prevención de la obesidad”.

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160